UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 01 de julio de 2019.

UOC N° 081 /2019

Señor

Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 10.711/2019 de fecha 25 de junio de 2019, que hace referencia al llamado ID N° 358.821 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, a los efectos de comunicar que no se dio a la interposición de protesta por ERROR INVOLUNTARIO al contar las fechas de los días hábiles.

Teniendo en cuenta la necesidad Institucional de contar con esos productos y no haber ninguna protesta referente a dicho llamado solicitamos la Emisión del CC correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Responsable de la UOC

EGR/*crts*

ERAS ACREDITADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289;
MERÍA FILIAL CONCEPCIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409